



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD
SERVICIO DE IGUALDAD

Expediente: 20/24

Asunto: Convocatoria de subvenciones Línea 2: Fondo Iniciativas Mujer. 2024
PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

Con fecha de 19 de noviembre de 2024 se ha emitido propuesta provisional de resolución por la Comisión de Valoración constituida para el examen de las solicitudes presentadas respecto de la convocatoria abierta por este Ayuntamiento (**BOP 154, de 9 de agosto de 2024**), **FONDO INICIATIVAS MUJER 2024**, del siguiente tenor:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD, SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONVOCADAS POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 26 de julio de 2024, LÍNEA 2: FONDO INICIATIVA MUJER

PRIMERO.- **Conceder** subvención a las Entidades que a continuación se relacionan para la ejecución de los programas/proyectos indicados, por las siguientes cantidades máximas:

EXP. SIM	NOMBRE ENTIDAD/PROYECTO	CIF	SOLICITAN	Puntos	PROPUESTA SUBVENCIÓN Máxima
695	Asociación SOCIOCULTURAL ZAIDÍN. Proyecto: Fórmate y Participa IV	G18028951	4.000,00	72	2.880,00
718	GRANABIP. Proyecto: Mujer y Salud Mental	G18894402	2.800,00	66,55	1.963,40
721	INPAVI. Proyecto: Programa de alfabetización digital a mujeres en situación de especial vulnerabilidad.	G92499078	4.000,00	55,05	963,38
722	FGSVA. Proyecto: Proyecto hombre también tiene cara de mujer.	G18547091	4.000,00	65,7	1.868,27
725	Grupo Motor de Mujeres de la Chana. Proyecto: Deconstruyendo costumbres y creencias.	G18391425	840,40	57,1	679,64
729	As. Mujeres en Zona de Conflicto. Proyecto: Fomentando la participación social de mujeres diversas en materia de trata de personas y feminismos contra las VbG Globales.	G14422075	4.000,00	78,85	2.759,75





Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD
SERVICIO DE IGUALDAD

735	As. Granadina Síndrome Asperger-TEA. Proyecto: Espacio Abierto para Mujeres TEA	G18722071	4.000,00	60,25	2.169,00
738	As. Pro Inteligencia Límite. Proyecto: Servicio de Conciliación familiar	G18474254	4.000,00	54,9	625,00
739	AGREDACE. Proyecto: Participación Socio comunitaria de mujeres con Daño Cerebral Adquirido	G18676270	4.000,00	69,15	1.883,00
740	As. Almanjáyár en Familia. ALFA. Proyecto: Nuestro capítulo cuenta, historias de mujeres intergeneracionales	G18710558	4.000,00	55,9	2.012,40
744	AGRAFIM. Proyecto: Atención psicosocial en mujeres afectadas por enfermedades de sensibilización central.	G18590380	4.000,00	61,7	1.834,00
746	AMECOOP. Proyecto: Mujeres emprendedoras cooperativistas del siglo XXI.	G91418863	420,00	69,6	392,32
747	ADANER. Proyecto: Talleres motivacionales a mujeres con Trastorno de conducta alimentaria.	G18696674	3.700,00	68,05	1.778,25
750	Fórum Política Feminista. Proyecto: La explotación de las mujeres en el capitalismo global.	G18504217	2.940,00	80,60	2.940,00
754	Acción en RED Andalucía. Proyecto: III Red Joven sexo con-sentido.	G18396812	4.000,00	69,75	2.890,00
755	Agrupación Mujeres Sordas 10 de Febrero. Proyecto: Red de espacios seguros en Lengua de signos.	G18392399	4.000,00	77,15	2.777,04
761	A. Vecinos y Vecinas Chana. Proyecto: Nuestra biblioteca por la Igualdad.	G18226118	4.000,00	61,75	1.335,00
763	PANIDE. Proyecto: Apoyo a mujeres en riesgo de exclusión social y que son madres de niños y niñas con enfermedades raras y discapacidad.	G18363010	3.468,00	62,85	2.279,64
764	ACTIVA. Proyecto: Programa de Intervención Psicológica con Mujeres que han sufrido Violencia de Género	G18497669	4.000,00	70,7	1.908,90
767	AMAMA. Proyecto: Juntas en la batalla por la Igualdad.	G18320739	946,40	58,1	749,86
768	CRUZ ROJA. Proyecto: Formación Agentes sociales a mujeres prostituidas	Q2866001G	3.500,00	68,8	2.000,00

2

Código seguro de verificación: DSEBQ1FQD8R403R33RG5

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por GONZALES FERNANDES ENCARNACION /CONCEJALIA DELEGADA EDUCACION, EMPLEO 21-11-2024 13:43:27
Firmado por MARTIN YELANOS ANTONIA /JEFE/A SERVICIO DE IGUALDAD DE OPOR 21-11-2024 12:54:30

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 4





Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD
SERVICIO DE IGUALDAD

769	SARAE. Proyecto: La Agenda feminista en la actualidad.	G18571802	4.000,00	61,5	1.557,18
770	As. Juvenil Amigos Almanjáyay y Cartuja. Proyecto: Agentes de Igualdad.	G18050419	3.990,00	69,4	2.860,72
772	A. Silbando a Trabajar. Proyecto: Haciendo de la conciliación y la corresponsabilidad una realidad.	G56493539	3.990,00	55,65	1.029,25
			86.594,40		44.136,00

SEGUNDO.- Denegar la subvención a ocho proyectos por no alcanzar el mínimo de puntuación exigido u otras consideraciones que se exigen, recogidas en el art. 9, criterios de valoración, de la Convocatoria en la Línea específica 2, FONDO INICIATIVAS MUJER, objeto de análisis por esta Comisión de Valoración.

Exp	CIF	NOMBRE DE LA ENTIDAD/PROYECTO	MOTIVO
685	G56893100	Centro de empresarios, comerciales, ocupados y trabajadores de Granada (CECOT) Proyecto: Escuela Municipal de Apoyo al Extranjero.	<6,50 pts en apartado compromiso en materia de igualdad.
689	G41407909	Asociación Andaluza de Hemofilia – ASANHEMO. Proyecto: Unidas por la Salud: Red de Formación y Apoyo a mujeres portadoras.	<6,50 pts en apartado compromiso en materia de igualdad.
707	G18537985	Asociación Mujeres Politólogas. Proyecto: Metodologías Feministas de Investigación en Ciencias Sociales.	No corresponde con ninguno de los objetivos de la convocatoria.
727	G18933929	Asociación Mírame de apoyo a familias con Trastornos del Espectro Autista en Granada. Proyecto: Grupo de padres y madres, de familia a familia.	<6,50 pts en apartado compromiso en materia de igualdad.
743	G18056374	ASPAYM GRANADA (personas con lesión medular). Proyecto: Rehabilitación y fisioterapia de las mujeres con discapacidad de granada.	<6,50 pts en apartado compromiso en materia de igualdad.
751	G19633759	Asociación por la Igualdad de Género La Colectiva. Proyecto: Con buenos tratos se vive mejor:	Se solapa con la oferta existente de la Concejalía de Igualdad.





Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD
SERVICIO DE IGUALDAD

753	G18253567	AGRAFEM. Proyecto: Programa para ellas.	<6,50 ptos en apartado compromiso en materia de igualdad.
766	G19554336	Asociación Mujeres de Psicología Feminista. Proyecto: No somos ni Romeo ni Julieta en las Redes Sociales.	Se solapa con la oferta existente de la Concejalía de Igualdad.

A la vista del expediente administrativo y de la propuesta provisional de la Comisión de Valoración anteriormente referida, de conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ordenanza General Reguladora de las bases para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Ayuntamiento de Granada (BOP de 4/05/2021); 70.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las AA.PP; 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de Subvenciones, y demás disposiciones concordantes, este órgano instructor **ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar a las entidades propuestas en el apartado PRIMERO, para que en un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en la web municipal, acepten la cantidad propuesta a subvencionar y, en el caso en que la propuesta sea por importe inferior al solicitado por ellas, reformulen su solicitud, con el fin de ajustar los compromisos y condiciones de la subvención otorgada. Deberán cumplimentar los Anexos 2 y 3 de los formularios de solicitud, respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto los proyectos presentados.

SEGUNDO.- Conceder a las entidades referidas en el apartado SEGUNDO, un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en la web municipal, para que presenten las alegaciones que estimen oportunas en defensa de su derecho.

TERCERO.- Publíquese la presente resolución en la web municipal haciendo constar que, contra la misma, al tratarse de un acto de trámite que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno. No obstante, podrá interponer cuantos recursos estime procedentes en defensa de sus derechos.

Granada, en la fecha abajo indicada
(firmado electrónicamente)

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

